

Vacunatorio Vip: Tras la polémica, Ocaña reclamó informes al Ministerio de Salud



La diputada nacional de Juntos por el Cambio Graciela Ocaña presentó un pedido de informes al Ministerio de Salud para que **«justifique qué personas ajenas a grupos prioritarios, entre los que se encuentran dirigentes políticos y personalidades del ambiente del espectáculo, han recibido la vacuna»**.

Lo hizo luego de que este viernes el periodista Horacio Verbistky, de 79 años, revelara que recibió la vacuna en el Ministerio de Salud, tras consultar al titular del área, Ginés González García.

Ocaña reclamó también que la cartera sanitaria indique **«cómo se están distribuyendo las dosis de la vacuna Sputnik V en cada una de las provincias y cuál es el criterio para que el Gobierno defina la cantidad de dosis que envía a cada jurisdicción»**.

«Es evidente que la provincia de Buenos Aires ha sido mayormente favorecida que otros distritos como la Ciudad de Buenos Aires, la provincia de Córdoba o la provincia de Santa Fe, y por ello es necesario conocer cuáles son los criterios que justificaron esta decisión», subrayó en un proyecto.

A la vez, la legisladora de Confianza Pública pidió que **«se justifique qué personas ajenas a grupos prioritarios, entre los que se encuentran dirigentes políticos y personalidades del ambiente del espectáculo, hayan recibido la vacuna y si existe un padrón nacional de personas en condiciones de recibir la vacuna de acuerdo al Plan Estratégico»**.

El proyecto de resolución reclama que se informen los parámetros para que la Ciudad de Buenos Aires haya recibido unas 50 mil vacunas, mientras que la provincia de Buenos Aires ha recibido más de 197 mil vacunas.

«Esta no sería la primera vez que algunas provincias salen más beneficiadas que otras en la distribución de insumos para afrontar la pandemia. Recordemos que ya hemos visto cómo el Gobierno Nacional ha discriminado algunas provincias, por ejemplo, en el reparto de respiradores, entre otros insumos», cuestionó Ocaña.

En el escrito también solicitó que el Ministerio de Salud «indique si una vez recibidas las dosis, cada provincia tiene la potestad de distribuirlas de la forma que considero o si es acordado con el Estado, así como también si se lleva un control de la población que es vacunada en cada una de las provincias para verificar que efectivamente se garantice que las dosis sean proporcionadas según los criterios establecidos en el Plan Estratégico de Vacunación Covid 19».